

De los controles disciplinarios a los controles securitarios



Pedro Oliver Olmo
M.^a Carmen Cubero Izquierdo
(coords.)



Ediciones de la Universidad
de Castilla-La Mancha

**De los controles disciplinarios a los controles securitarios.
Actas del II Congreso Internacional sobre la Historia de
la Prisión y las Instituciones Punitivas**

**De los controles disciplinarios a los controles
securitarios. Actas del II Congreso Internacional sobre
la Historia de la Prisión y las Instituciones Punitivas**

Pedro Oliver Olmo
M^a Carmen Cubero Izquierdo
(Coords.)



Ediciones de la Universidad
de Castilla-La Mancha

Cuenca, 2020

© de los textos: sus autores

© de las imágenes: sus autores

© de la edición: Universidad de Castilla-La Mancha

Edita: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha con la colaboración del Grupo de Estudios de Historia de la Prisión y de las Instituciones Punitivas.

Colección JORNADAS Y CONGRESOS, n.º 25

El procedimiento de selección de originales se ajusta a los criterios específicos del campo 10 de la CNEAI para los sexenios de investigación, en el que se indica que la admisión de los trabajos publicados para las actas de congresos deben responder a criterios de calidad equiparables a los exigidos por las revistas científicas.

 Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional.

Foto de cubierta: Prisioneros republicanos arreglando una carretera San Pedro de Cardeña, Burgos. 1938, Delespro. Recuperado de Biblioteca Digital Hispánica <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000227116&page=43>, CC-BY-NC-SA

ISBN: 978-84-9044-398-9

DOI: http://doi.org/10.18239/jornadas_2020.25.00

Esta obra forma parte de un proyecto de investigación de ámbito estatal que financia el MINECO, con el título “Del control disciplinario al control securitario en la España contemporánea” (referencia HAR2016-75098-R).

Apoya económicamente la edición: Facultad de Relaciones Laborales y RRHH (Campus de Albacete).



Composición: Compobell

Hecho en España (U.E.) – Made in Spain (E.U.)



Esta obra se encuentra bajo una licencia internacional Creative Commons BY-NC-ND 4.0. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra no incluida en la licencia Creative Commons BY-NC-ND 4.0 solo puede ser realizada con la autorización expresa de los titulares, salvo excepción prevista por la ley. Puede Vd. acceder al texto completo de la licencia en este enlace: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

Índice

PRÓLOGO. <i>Pedro Oliver Olmo</i>	11
CONFERENCIA INAUGURAL. Un mar de luto. Represalias, control y represión de las mujeres en la dictadura franquista. <i>Pura Sánchez</i>	17
PARTE I. INSTITUCIONES PUNITIVAS DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN.....	33
Presentación. <i>Pedro Oliver Olmo</i>	35
Los graffiti carcelarios de la Edad Media y Moderna en la provincia de Ciudad Real: un estudio comparado. <i>Víctor Manuel López-Menchero Bendicho, Miguel Ángel Hervás Herrera, James Bart Mcleod, Jeffrey P. Du Vernay, Herbert D. G. Maschner, Manuel Retuerce Velasco, Honorio Javier Álvarez García y Diego Lucendo</i>	37
La Inquisición Española: Institución punitiva. <i>Hayet Belhmaied</i>	55
Ley, Orden y Castigo. El sistema punitivo de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte en el Madrid del Antiguo Régimen. <i>Francisco Javier Cubo Machado</i>	69
Las medidas represivas contra vagos y pobres como mecanismo de garantía del orden público en España durante la Edad Moderna. <i>José Enrique Anguita Osuna y Álvaro Alzina Lozano</i>	83
El Hospicio como disciplina del pobre en la España Moderna: entre la “Misericordia” y la Penalidad*. <i>Victoria López Barahona y Alberto Morán Corte</i>	97
La Cárcel Real de Sanlúcar de Barrameda: una carga insoportable para un cabildo municipal del Antiguo Régimen (1710-1820). <i>Salvador Daza Palacios</i>	113
To hold until satisfaction”. Imprisonment for debt and carceral discipline in eighteenth century England. <i>John Levin</i>	129

PARTE II. PRISIÓN E INSTITUCIONES PUNITIVAS EN LOS ESTADOS LIBERALES	139
Presentación. <i>Ángel Organero Merino y Pedro Oliver Olmo</i>	141
Sistema penal no Liberalismo português: Discurso e prácticas (1867-1913). <i>Maria João Vaz</i>	145
Tiempo de aflicción: penas largas y penas muy largas en la prisión liberal. <i>Luis Gargallo Vaamonde y Pedro Oliver Olmo</i>	159
“Felicitaciones de la Sociedad de prisiones de París”. El encierro indígena en Perú antes/después del Código penal de 1924. <i>Jessica Ayre</i>	189
La Colonia Penitenciaria en Ceuta (1889-1910) como tránsito del Sistema Disciplinario al Progresivo. La implicación de la burguesía del siglo XX. <i>Antonio Carmona Portillo</i>	203
El establecimiento penal de Ocaña: de prisión a reformatorio de adultos. Motivaciones para la reconversión y legislación aplicada. <i>Ángel Organero Merino</i>	219
The minor detainees in the House of Supervised Education of the Prisons of Fresnes, 1929-1958. <i>Jean-Lucien Sanchez</i>	235
PARTE III. PRISIÓN E INSTITUCIONES PUNITIVAS DURANTE EL FRANQUISMO	253
Presentación. Nuevas aportaciones de una historiografía aún demasiado cerrada. <i>Fernando Mendiola Gonzalo y Juan Carlos García-Funes</i>	255
Los Comités Madrileños como centros punitivos durante el otoño invierno de 1936. <i>Fernando Jiménez Herrera</i>	259
El adoctrinamiento de los reclusos durante la Guerra Civil y Posguerra inicial. La Prisión Provincial de Córdoba. <i>Francisco Navarro López</i>	273
El Sistema Penitenciario Español en la posguerra. Un balance historiográfico. <i>Juan Luis Castanedo Álvarez</i>	289
El Batallón disciplinario de trabajadores número 12, 1940-1942. Un estudio de caso. <i>Josep Màrius Climent</i>	303
Trabajos forzados en el franquismo o la pena como negocio. El caso de “Ponte Mourulle” (1942-1945). <i>Prof. Dr. Uxío-Breogán Diéguez Cequiel y Prof. Dra. Sara Carou García</i>	321
Miranda de Ebro, campo de refugiados Aliados y del Eje: 1940-1947. Un enfoque transnacional. <i>Concepción Pallarés Moraño</i>	337
Memoria de un carabinero que perdió la vida en Gúsen. <i>Alicia Duñaiturria Laguarda</i>	351
PARTE IV. LAS PRISIONES DE FINALES DEL SIGLO XX E INICIOS DEL XXI	363
Presentación. <i>César Lorenzo Rubio, Eduardo Parra Iñesta, Débora Ávila Cantos, Sergio García García e Ignacio Mendiola Gonzalo</i>	365
El Tratamiento Penitenciario como mecanismo de disciplina carcelaria. Hacia la superación del modelo autoritario de rehabilitación. <i>Puerto Solar Calvo y Pedro Lacal Cuenca</i>	371
Transformaciones en las formas de ejercicio del poder penal en España en el siglo XXI: el caso de los Módulos de Respeto. <i>Ana Ballesteros Pena</i>	381
Sobre una pena infame: la Prisión Permanente Revisable. Y su extensión a aquellas de larga duración. <i>Paz Francés Lecumberri</i>	397

¿Tiene España un problema de sobrepoblación penitenciaria?. <i>Cristina Rodríguez Yagüe</i>	413
Consideraciones conceptuales en la comparación histórica de las tasas de encarcelamiento. <i>Ignacio González Sánchez</i>	429
El personal funcionario de Instituciones Penitenciarias. Tramas de sentido en torno a la prisión. <i>Denís Losada Varela</i>	439
La práctica de la tortura en España durante la Transición y los Gobiernos Democráticos: una visión de conjunto. <i>Eduardo Parra Iñesta</i>	449
Securitización humanitaria: usos y abusos de la ayuda internacional al servicio del control y las prácticas securitarias. <i>Alejandro Pozo Marín</i>	465
Mecanismos de Control Social y Tratamiento Punitivo en los programas socioeducativos de lucha contra la pobreza. <i>Juan Ramón Rodríguez Fernández</i>	479
Gubernamentalidad liberal, gestión securitaria y sistema punitivo. <i>Mario Domínguez Sánchez-Pinilla y David J. Domínguez González</i>	495
PARTE V. GÉNERO Y PUNICIÓN.....	507
Presentación. <i>Ana Isabel Simón Alegre y Fernando Hernández Holgado</i>	509
El Patronato de Protección a la Mujer: Centros de encierro y control moral para las mujeres caídas. <i>Carmen Guillén Lorente</i>	513
Educadas y apartadas del vicio: el Patronato de Protección a la Mujer de Sevilla en los inicios del franquismo. <i>Ana-Maria Montero-Pedreira</i>	527
Procesos contra la pornografía. La construcción del control sobre el erotismo en España: 1880-1936. <i>M^a Carmen Cubero Izquierdo</i>	541
Represión penal de las mujeres de Bizkaia: Prisión Provincial de Bilbao y Chalet Orue (1937-1942). <i>Mónica Calvo Ortiz</i>	555
<i>Malas entre las malas</i> . Un análisis antropológico a las violencias, medicalizaciones y controles hacia las mujeres consumidoras de drogas entre rejas. <i>Guadalupe Moreno Vicente</i>	573
Soldados que fueron presos, Cuba 1898: Arquetipo viril, ciudadanía y violencia. <i>Ana I. Simón-Alegre</i>	587
PARTE VI. IDENTIDADES, POLÍTICA Y RESISTENCIA EN PRISIÓN.....	599
Presentación. <i>Paz Francés Lecumberri y Manuel Maroto Calatayud</i>	601
Comparezco con todo respeto en busca de justicia no de clemencia. Las cartas de quejas de los reclusos en las cárceles franquistas ante la Administración de justicia. <i>M^a Dolores Madrid Cruz</i>	605
El Ejercicio Peticionario de presos durante el Segundo Reinado Brasileño (Pernambuco/Rio Grande do Sul). <i>Tiago da Silva Cesar</i>	621
Isolation, Control and Resistance: Political inmates in the Shlissel'burg fortress, 1884-1906. <i>Dr Sarah J. Young</i>	635
Repertorios de la acción colectiva en las cárceles de Colombia, 1990-2005. <i>Miriam Fajardo Gustin</i>	649
Dictadura y represión en Cuba: Violencia política y políticas de la violencia durante la Insurrección, 1952-1959. <i>Manuel Ramírez Chicharro</i>	663

Presas políticas y consolidación del franquismo en tiempos de postguerra: el caso de la Modelo de Barcelona. <i>Carlota Sànchez Vidal</i>	675
Unimaginable Criminals: The disappearance of “Political Prisoners” in Spain and the West after 1945. <i>Lucia Herrmann</i>	689
Desplegarse para una acción eficaz de lucha contra la tortura en el mundo: la red SOS-Tortura de la OMCT (1985-2010). <i>Pere Solà Gussinyer</i>	701
PARTE VII. CULTURAS Y PRÁCTICAS PUNITIVAS Y DE CONTROL EN LA LARGA DURACIÓN	721
Presentación. <i>Cristina de Pedro Álvarez y Daniel Oviedo Silva</i>	723
Un acercamiento al estudio histórico de la Cárcel Municipal de Celaya como Institución de Control Social (1863-1961). <i>Lic. María de los Ángeles Arroyo Montoya</i>	725
¿Está la Justicia Penal adaptada al menor? Un análisis histórico de la Justicia Juvenil. <i>Esther Fernández Molina</i>	737
El doctor Ignacio Fernández Ortigosa y el establecimiento de los primeros Gabinetes de Antropometría Criminal en la cárcel de Belem (1894). <i>Dr. Gerardo González Ascencio</i>	747
Contra el espía enemigo. Los espacios de reclusión del Servicio de Investigación Militar Republicano durante la Guerra Civil española (1937-1939). <i>Juan Carlos Marín Sánchez</i>	757
La Reforma Penitenciaria Peronista en el extranjero: el asesoramiento de Roberto Pettinato en la construcción de la Penitenciaría del Litoral (Guayaquil, Ecuador, año 1954). <i>Jorge A. Núñez</i>	775
Al otro lado de las rejas: la construcción del discurso periodístico sobre la prisión (1881-1923) . <i>Víctor José Ortega Muñoz</i>	789

PARTE III

PRISIÓN E INSTITUCIONES PUNITIVAS DURANTE EL FRANQUISMO

Presentación

Nuevas aportaciones de una historiografía aún demasiado cerrada

Fernando Mendiola Gonzalo y Juan Carlos García-Funes

http://doi.org/10.18239/jornadas_2020.25.16

La Mesa 3 del II Congreso de Historia de la Prisión y las Instituciones Punitivas se ha centrado en el estudio de la prisión y las instituciones de castigo bajo el franquismo, y ha servido tanto para sacar a la luz nuevas investigaciones sobre este periodo como para poner sobre la mesa debates en los que abordar las fortalezas y debilidades de la historiografía en torno a las instituciones punitivas en este periodo histórico. En la mesa se presentaron 8 comunicaciones, de las cuales ahora se publican en este volumen 7 de ellas, al estar en proceso de evaluación en una revista la presentada por Alejandro Pérez-Olivares.

Para empezar, es imprescindible poner de manifiesto que todas las comunicaciones se centran en los primeros años del franquismo, y están orientadas al estudio de la represión sobre la oposición política, tanto durante la propia guerra civil como durante los años cuarenta. De este modo, esta mesa es una buena muestra tanto de las potencialidades como de los límites de buena parte de la historiografía sobre el castigo durante el franquismo. Por un lado, seguimos avanzando en el necesario esclarecimiento de toda la maquinaria represiva desatada por las fuerzas golpistas y dictatoriales, una maquinaria imprescindible para el asentamiento de la dictadura, y sobre la que aún quedan muchos aspectos que investigar. Es más, muchos aspectos cuya investigación todavía no es fácil debido a las políticas archivísticas llevadas a cabo por los sucesivos gobiernos en las últimas décadas. Se trata de un campo, por lo tanto, necesario, en el que los propios coordinadores de esta mesa hemos desarrollado buena parte de nuestra investigación y sobre el que las comunicaciones aquí presentadas realizan importantes reflexiones y contribuciones.

Sin embargo, a pesar de lo necesario que resulta seguir investigando sobre ese tema, es necesario también advertir, antes de pasar a presentar las aportaciones de esta sesión, que la historiografía sobre el castigo y el encierro bajo el franquismo sigue presentando notables carencias, tanto en relación a los temas de investigación como a los años investigados. Así, siguen siendo todavía minoritarias las investigaciones sobre otras experiencias carcelarias diferentes a las de quienes se habían enfrentado, de diferentes maneras, al ordenamiento político del franquismo. A pesar de que desde finales de la década de los cuarenta el número de presos y presas comunes, o sociales, era mayor que el de los políticos, la mayor parte de la historiografía, incluida la desarrollada por quienes firmamos estas líneas, se ha centrado en los segundos. En consecuencia,

se ha estudiado con mucho mayor detalle en las dos últimas décadas el universo concentracionario y carcelario del primer franquismo que las cárceles del desarrollismo, un ámbito que sigue suponiendo todavía un reto para la investigación, y que sigue siendo imprescindible para comprender de una manera más integradora las consecuencias sociales del desarrollo económico y urbanístico de las décadas de los 50, y sobre todo 60 y 70.

Todo esto no es óbice, como ya hemos señalado anteriormente, para poner de manifiesto la necesidad de seguir investigando y reflexionando sobre el papel de la represión de los primeros años en el afianzamiento político del régimen, y el papel de los centros de cautiverio en el entramado represivo. Esta es la cuestión que abordan las comunicaciones que aquí se presentan, unas comunicaciones que podemos agrupar en tres grupos. El primero de ellos, conformado por las aportaciones de Juan Luis Castañedo y Alejandro Pérez-Olivares, presenta una aproximación más global, abordando balances y debates para el conjunto del Estado español. El segundo grupo, en el que incluimos las comunicaciones de Fernando Jiménez, Francisco Navarro, Uxío-Breogán Diéguez y Sara Carou y Josep Màrius Climent, se centra en espacios y experiencias concretas, realizando importantes aportaciones globales desde una perspectiva micro. El tercero, por último, compuesto por las comunicaciones de Alicia Duñaiturria y Concepción Pallarés, saca a la luz las conexiones internacionales de las instituciones de encierro franquistas en el marco de la Segunda Guerra Mundial. A continuación, hacemos una breve presentación de cada uno de estos grupos, señalando también alguno de los aspectos que dieron paso a un debate más fructífero durante el desarrollo de la sesión.

En el primer grupo las comunicaciones de Juan Luis Castañedo y Alejandro Pérez-Olivares presentan, a su vez, dos enfoques diferentes. La primera de ellas (“El sistema penitenciario español en la Posguerra [1939-1945]”), presenta un carácter más descriptivo y exclusivamente centrado en la prisión política del primer franquismo, abordando las principales publicaciones sobre ella y las fuentes para su estudio. La segunda, (“El franquismo, ¿un régimen de control? Experiencias, dispositivos y espacios [desde la posguerra de Madrid]”) por su parte, abre sugerentes y necesarios debates a la interrelación entre la represión política y los mecanismos más globales de control social¹. En su texto, Pérez-Olivares parte de su propia investigación micro sobre el Madrid ocupado para abordar debates que tienen que ver con toda la articulación del franquismo y con la interrelación entre el control del espacio público, la vigilancia de los espacios privados y las estrategias de colaboración y delación, sobre las que construyeron su seguridad y a veces su ascenso social parte de la población privilegiada por la dictadura. Se trata de un acercamiento muy sugerente, que subraya la necesidad de integrar el análisis de la prisión política en el conjunto de los mecanismos de control social de la dictadura. Al mismo tiempo, se abren interrogantes sobre la necesidad de que bajo ese análisis se aborde también un análisis cuantitativo que posibilite medir la intensidad del miedo y del terror, algo fundamental también para entender las estrategias de resistencia ante la dictadura, y que podría ayudar a evitar caer en definiciones demasiado generalizadoras sobre el papel del control social en una dictadura.

Las comunicaciones del segundo grupo parten de un acercamiento micro, para desde ahí plantear aportaciones al estudio de la prisión y el mundo concentracionario bajo el franquismo. Así, la comunicación de Fernando Jiménez (“De Albaterra a Almagro. Experiencia punitiva de Victoriano y Amor Buitrago”) parte del análisis de la experiencia de encierro de un padre y de un hijo, para desde ahí abordar cuestiones más globales como la relación de la población civil con los prisioneros de los campos de concentración, o las diferentes respuestas dadas por estos a la tortura sufrida en los interrogatorios, desde la resistencia a la delación. Es precisamente la manera en la que se aborda esa complejidad de situaciones y de comportamientos uno de los

1 La comunicación de Alejandro Pérez-Olivares, que no reproducimos en este libro, se publica finalmente como artículo de revista (*Historia Social*, número 97, 2020, en prensa).

principales méritos de esta comunicación. En el caso de la comunicación de Francisco Navarro (“El adoctrinamiento de los reclusos durante la Guerra Civil y posguerra inicial. La Prisión Provincial de Córdoba”) el acento se pone en los mecanismos de control y adoctrinamiento, especialmente religioso, que se desarrollan sobre la población reclusa en la prisión de Córdoba. El autor presenta una síntesis sobre la evolución de este centro y analiza también las posibilidades y estrategias de resistencia.

Dentro de este segundo grupo hay dos comunicaciones que se adentran en los trabajos forzados. La de Uxío-Breogán Diéguez y Sara Carou (“Trabajos forzados en el franquismo o la pena como negocio. El caso de Ponte Mourulle [1942-1945]”) estudia el trabajo de presos en un destacamento penal, describiendo los diferentes trabajos realizados por los presos, y abordando también aspectos sobre los que es necesario seguir investigando en torno al trabajo forzado, como es la interrelación con la población civil de los pueblos o barrios cercanos a las obras, o las posibilidades de complicidad y colaboración con la guerrilla antifranquista. Josep Màrius Clilment, por su parte (“El Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores nº 12, 1940-1942. Un estudio de caso”) centra su mirada en una única unidad de trabajo forzado, el Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores n.º 12, presentando los resultados de un análisis pionero en la historiografía española, al ser la primera vez que se realiza un vaciado completo de los expedientes personales de los integrantes de un batallón de este tipo disponibles en el Archivo General Militar de Guadalajara. Los resultados nos ayudan a comprender mejor las características de este tipo de cautivos, y sacan a la luz el continuo proceso de clasificación al que se veían sometidos. Se trata, como decimos, de una aportación especialmente novedosa.

Por último, tenemos dos comunicaciones, las de Alicia Duñaiturria y Concepción Pallarés, que son muestra de las conexiones internacionales de la cautividad bajo el primer franquismo. La primera de ellas, (“Memoria de un carabinero que perdió la vida en Gusen”) se centra en la trayectoria de exilio y cautividad de un carabinero republicano, un ejemplo del periplo que sufrió buena parte de la población exiliada, y pone de manifiesto el papel de la correspondencia privada, las cartas, para seguir esa trayectoria. La comunicación de Pallarés (“Miranda de Ebro, campo de refugiados aliados y del Eje: 1940-1947, un enfoque transnacional”), por su parte, supone una nueva contribución de una autora que lleva años investigando una de las facetas más desconocidas del universo concentracionario franquista, el encierro sufrido por las miles de personas que atravesaron los Pirineos durante la II Guerra Mundial huyendo del terror nazi. Se trata de un éxodo muy relevante numéricamente y que sin embargo ha recibido hasta ahora muy poca atención por parte de la historiografía, de manera que la investigación de Pallarés sigue siendo imprescindible para conocer esta realidad, investigada minuciosamente a través del análisis de documentación española y de otros países.

Así pues, las comunicaciones de esta mesa ponen sobre la mesa nuevas aportaciones sobre el estudio de la prisión y el encierro político en el primer franquismo, ya sea a partir de debates globales sobre la interrelación entre los universos penitenciario y concentracionario con otras herramientas de control social, a partir de miradas micro sobre centros concretos de encierro y trabajo forzado, o a partir de análisis sobre las implicaciones internacionales del universo concentracionario franquista. Gracias a todas ellas hemos identificado cuatro ejes sobre los que creemos que giran las aportaciones de esta mesa.

En primer lugar, la cuestión planteada por Pérez-Olivares sobre la interrelación entre la represión y otras estrategias de control aparece también en otras comunicaciones, como las de Jiménez, Navarro, Diéguez y Carou o Clilment, en las que se puede ver que el adoctrinamiento, la búsqueda continua de información y las amenazas sobre la situación de la familia, o en torno a las posibilidades de eludir o rebajar el castigo, son fundamentales para entender el día a día en los espacios de castigo, y las expresiones de sometimiento y delación que tuvieron lugar en

ellos. Precisamente en este día a día operan también las posibilidades de resistencia, aspecto que de nuevo aparece en estas comunicaciones, en las que podemos apreciar en más de una ocasión el eco, la mayor parte de las veces no explicitado, de los análisis de James Scott sobre los discursos ocultos y las estrategias cotidianas de resistencia. Un tercer eje sobre el que se plantean cuestiones interesantes es la necesidad de avanzar en el análisis cuantitativo de las condiciones de vida. En este sentido, varias de las comunicaciones inciden en la necesidad de cuantificar la mortalidad en campos o prisiones, la dificultad de analizar la alimentación a partir de las fuentes oficiales, o en el reto de identificar los espacios en los que fueron encerrados los refugiados y refugiadas que cruzaban los Pirineos hasta su internamiento en el campo de concentración de Miranda de Ebro. En cuarto lugar, la interrelación de la población cautiva con vecinos y vecinas cercanas aparece también en las comunicaciones de Jiménez, Diéguez y Carou o Pallarés, subrayando el papel de las mujeres en muchas de las muestras de solidaridad hacia los presos o prisioneros.

Las comunicaciones presentadas en esta mesa suponen, por lo tanto, una buena muestra de la vitalidad de la historiografía sobre el encierro político en el primer franquismo y la necesidad de seguir investigando sobre estas cuestiones, una investigación que requiere la combinación de diferentes fuentes, y una necesaria presión social para poner a disposición de investigadores e investigadoras diverso tipo de documentación que todavía permanece inaccesible. Ahora bien, además de todas estas aportaciones, la propia composición de la mesa, incluido el perfil investigador sobre estas cuestiones de sus coordinadores, reflejan uno de los rasgos de la historiografía sobre las instituciones punitivas durante la dictadura: la poca atención que todavía está mereciendo la realidad de otro tipo de población reclusa, especialmente en los años del desarrollismo. Una historiografía sobre campos, comisarías y prisiones, al fin y al cabo, que todavía está demasiado encerrada entre los muros de la cautividad política del primer franquismo.